



¿Nos ha dicho el alcalde del PP toda la verdad sobre su vivienda de protección oficial en Vallecas?

Reiteramos que el alcalde del PP, inmisericorde con los más débiles, percibe 110.860€ al año (18,5 millones de pesetas)

DESCUBRA POR QUÉ ES UN CHOLLO SER POLÍTICO EN ESPAÑA (5)

En la celebración del pleno municipal del 31 de mayo del presente año el ultraliberal radical de derechas, ex jefe de opinión de "Libertad Digital" y alcalde del PP en el municipio no dijo toda la verdad sobre su vivienda de protección oficial en Vallecas y obvió pronunciarse sobre la actividad de su empresa editorial. En este pleno el alcalde del PP en Leganés reconoció ingresos por valor de 105.000€ anuales como alcalde, diputado de la Asamblea de Madrid, consejero de Bankia Fondos y como miembro del consejo de impositores de la misma entidad. Reiteramos que sus ingresos son de 110.860€ anuales (18,5 millones de pesetas) ya que no dijo toda la verdad a los componentes del pleno municipal al manifestar que cobraba casi un millón de pesetas menos. Este alcalde inmisericorde¹ con los más débiles del municipio ha suprimido la ayuda municipal de 400 euros para las familias más necesitadas de la localidad o con problemas económicos que él no tiene.

¹ Según el Diccionario de la Lengua Española "Dicho de una persona que no se compadece de nadie".

El pluriempleado alcalde de la ciudad justificando sus retribuciones dio en el pleno municipal una respuesta, cuanto menos, desconcertante: **“Las personas que trabajan pues tienen derecho a un salario, y si uno trabaja mucho pues tiene derecho a que le paguen más, y si trabaja menos, pues tiene derecho a que le paguen menos”**. También desmenuzaremos esta declaración en el transcurso del artículo por sus cuatro sueldos que él prefirió usar el eufemismo “retribuciones” para negar que se tratara de varios “sueldos”.

El alcalde ultraliberal radical de derechas de Leganés utilizó los mismos eufemismos que Rajoy en el pleno municipal del 31 de mayo cuando se trataba el punto de los cuatro sueldos que cobra y en lugar de llamar *“al pan, pan y al vino, vino”*, como decía Rajoy en la campaña electoral, se puede buscar el eufemismo que quiera pero el alcalde de Leganés tiene cuatro ingresos -se borde como se borden esas cuatro retribuciones- y no sólo una nómina como alcalde: Dos ingresos provenientes del erario público y otros dos del ámbito privado (alguno posiblemente incompatible y contrario a lo que dice el Reglamento de Organización Municipal del Ayuntamiento de Leganés).

Vamos a desmontar semejante insensatez de un señor que gana 18,5 millones de pesetas al año. Aparte de manifestarlo delante de los concejales del municipio, la “agipro” de su partido también lo destacaba como antetítulo en la nota de prensa que emitió el día 31 de mayo. En primer lugar el *“ejercicio de transparencia jamás visto en el Salón de Plenos municipal”* del que habla el alcalde y la nota de prensa del PP es totalmente falso, porque se han ocultado datos que vamos a sacar a la luz pública.

Además si el alcalde dio explicaciones fue porque un partido de la oposición le obligó a ofrecerlas tras la denuncia de CXC. Por tanto no hubo tal ejercicio de transparencia al verse obligado a dar explicaciones sobre sus ingresos para contestar a una pregunta de la oposición en el pleno tras la denuncia de Ciudadanos por el Cambio (CXC)

www.ciudadanosporelcambio.com

2

info@ciudadanosporelcambio.com

<https://twitter.com/#!/search/realtime/CxCLeganes>

<http://www.facebook.com/pages/Ciudadanos-por-el-cambio/200079733417711?sk=wall>

Tiene en propiedad una vivienda de protección oficial ocupada y no parece que por él²

El alcalde reconoció que es propietario de una vivienda de protección oficial en Vallecas “*que ya está totalmente pagada*”. “*Usted podrá juzgar si es mucho, si es poco, si es decente o si indecente*”, declaró el alcalde del PP que también es propietario de una casa en Leganés con una hipoteca de 300.000 euros, curiosamente de Caja Madrid.

Jesús Gómez se mostró a la defensiva sobre el piso protegido: “*Ni lo he vendido ni he hecho nada con él que me prohíba la ley*”, aseguró en el pleno municipal. Según explicó, adquirió la vivienda en régimen de cooperativa dándole las llaves en 1994 y donde vivió hasta su traslado a Leganés.

¿En qué municipio está empadronado el alcalde?

Pero esas no son las noticias que tiene CXC. Según nos consta la vivienda de protección oficial de Vallecas la tiene ocupada y no sabemos si por esto percibe algunos ingresos más o menos abultados, pero en definitiva otro posible ingreso del alcalde de Leganés. Como es preceptivo Jesús Gómez consta que vive en esa vivienda porque su nombre aparece en el buzón de su portal del barrio de Vallecas. ¿Pero si vive en la Avda de Fuenlabrada de Leganés y no tiene el don de la ubicuidad, es imposible que se referencie en dos domicilios a la vez? Llegado este momento hay que preguntarse ¿En qué municipio está empadronado el alcalde?

² La Vivienda de Protección Oficial (VPO, también conocida como Vivienda con Protección Pública o Vivienda Protegida) es un tipo de vivienda de precio limitado y, casi siempre, parcialmente subvencionada por la administración pública española. Solamente podrán destinarse a la venta o al arrendamiento y **han de constituir el domicilio o residencia habitual y permanente de sus ocupantes**. Cuando una vivienda es clasificada como VPO, tanto el constructor/promotor como el comprador reciben ciertos beneficios, a cambio de los cuales quedan sujetos a ciertas condiciones legales durante el tiempo de clasificación de la vivienda como VPO.

El comprador obtiene una vivienda a un precio notablemente inferior al del mercado (en ocasiones también subvenciones económicas para la compra). A cambio, la vivienda tiene una normativa de uso y venta especial: primero, debe ser el domicilio habitual del comprador. Segundo, si el comprador quiere revender la vivienda, el precio está fijado por la administración, quien además posee derecho preferente de compra.

¿Esta situación la permite la Ley? ¿Está el alcalde infringiendo las normas referentes a la vivienda protegida?

El alcalde del PP tiene muchas preguntas por responder sobre su vivienda de protección oficial en Vallecas

Con frases tipo *"no vayas a quitar mi nombre del buzón que la liamos, eh?"*, mucha gente utiliza este tipo de artilugio para obtener rentas de las viviendas de protección oficial. La vivienda que posee el alcalde de los cuatro sueldos en el barrio madrileño de Vallecas está calificada como Vivienda de Protección Oficial de Promoción Privada, siendo afectada por las prohibiciones y limitaciones del régimen jurídico que regula tal vivienda, por un plazo de 30 años.

La legalidad vigente establece que *las viviendas de protección oficial deben destinarse a residencia habitual de los propietarios u ocupantes*³. Lo que es evidente es que el alcalde de Leganés no vive en la vivienda de protección oficial de Vallecas.

Algunas interrogantes:

Si no vive en la vivienda de protección oficial ¿qué hace para cumplir con la normativa que regulan dichas viviendas?

¿Está ocupada dicha vivienda?

¿Está desocupada o vacía?

¿La tiene arrendada?

¿Obtiene ingresos por dicha vivienda?

Si estuviera ocupada o arrendada, ¿Ha cumplido con todos los trámites pertinentes para cumplir con la legalidad vigente?⁴

³ Art. 107 del Decreto 2114/1968, de 24 julio, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley sobre Viviendas de Protección Oficial, texto refundido aprobado por Decretos 2131/1963, de 24 de julio, y 3964/1964, de 3 de diciembre.

Art. 3 Real Decreto 3148/1978, de 10 de noviembre, por el que se desarrolla el Real Decreto-ley 31/1978, de 31 de octubre, sobre política de vivienda.

Art. 78.2 de Ley 18/2007, de 28 de diciembre, del derecho a la vivienda.

La no ocupación de la vivienda de protección oficial y/o el destino a otro uso del establecido por la normativa legal vigente puede suponer una infracción de las normas que regulan el régimen de viviendas de protección oficial calificada como grave *-no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente-*⁵, o muy grave *-no destinar las viviendas protegidas a domicilio habitual y permanente-*⁶.

Pero además, en el supuesto de haber recibido ayudas financieras o subvenciones directas para adquirir la vivienda, el propietario debe comprobar el plazo durante el que no se podrá arrendar la vivienda sin antes cancelar dicho préstamo y solicitar la autorización previa. Pero como ya informó el alcalde en una contestación a la pregunta de la oposición municipal sobre ingresos que percibía, este tiene una segunda vivienda en Leganés (dúplex), de renta libre con plaza de garaje.

Su piso de protección oficial en Vallecas es también la sede de una empresa. Su empresa editorial “Hoja Perenne”

También declaró que tiene acciones de una sociedad “Hoja Perenne” que no tiene actividad y cuyo capital asciende a 3.006€. Lo que no dijo es que ha editado cuatro libros⁷ y su sede social se encontraba anteriormente y actualmente en el domicilio particular de Vallecas que habitaba el alcalde de Leganés antes de venir de paracaidista político a la ciudad. Nos preguntamos si una vivienda social, en la que se tiene la obligación de vivir en ella, puede ser la sede social de una empresa privada y en este caso una editorial. ¿Es una actividad que permite la Ley para las viviendas de protección? Son muchas preguntas e interrogantes que tenemos y que alguien tiene que responder por ello. ¿Cabría la posibilidad de denunciar estos

⁴ Solicitud de descalificación de la vivienda y/o autorización para el arrendamiento.

⁵ Art. 153.B.6 del Decreto 2114/1968, de 24 julio, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley sobre Viviendas de Protección Oficial, texto refundido aprobado por Decretos 2131/1963, de 24 de julio, y 3964/1964, de 3 de diciembre.

⁶ Art. 8.k) de la Ley 9/2003, de 26 de marzo, del régimen sancionador en materia de viviendas protegidas de la Comunidad de Madrid.

⁷ Ver ANEXO

hechos: que una vivienda de protección social haya servido para sede social de una empresa privada?

HOJA PERENNE S.L. es una empresa de Madrid, fundada el 05/11/2004 dedicada a la realización de todos los trabajos necesarios para la edición de libros, folletos, catálogos y todos los trabajos relacionados con las artes gráficas. El último balance presentado en el Registro Mercantil de Madrid data del 9 de febrero de 2010, referente a las cuentas de 2008. Según el Boletín Oficial del Registro Mercantil de Madrid, en 2005 eran administradores solidarios Jesús Gómez y su mujer. El 1 de octubre de 2007 se nombra administradora única a su mujer.

Es editor y publicista de la brunete militar mediática, la prensa digital más reaccionaria del país

La mitad de sus libros editados (dos) fueron para que el equipo de periodistas y colaboradores de LIBERTAD DIGITAL, liderado por Federico Jiménez Losantos, fundador y editor de este periódico digital, dieran a conocer su pensamiento. La antología que presentan ambos libros contiene más de cien artículos de columnistas de "Libertad Digital" seleccionados entre los más de 3.500 que se publicaron a lo largo de 2004 y 2005. Es, por tanto, el editor y publicista de la prensa digital más reaccionaria del país perteneciente a esa brunete militar mediática cuyo objetivo cada día es socavar los cimientos de la democracia.

Declaraciones del alcalde de Leganés: "Cuando se piden sacrificios, hay que empezar predicando con el ejemplo"

Seguimos reiterando que el alcalde de Leganés tiene 4 retribuciones: Tres sueldos y una retribución por dietas

Después de la celebración del pleno municipal del 31 de mayo del presente año seguimos reiterando que el alcalde ultraliberal radical de derechas de Leganés sigue

www.ciudadanosporelcambio.com

6

info@ciudadanosporelcambio.com

<https://twitter.com/#!/search/realtime/CxCLeganes>

<http://www.facebook.com/pages/Ciudadanos-por-el-cambio/200079733417711?sk=wall>

ingresando anualmente 110.860 euros (18,5 millones de pesetas) porque, como es habitual en los pinochos de la derecha que tenemos, mintió a sus señorías los concejales y en sede municipal.

Esto es lo que respondió el pluriempleado alcalde del PP en Leganés: *“El sueldo de alcalde es de 73.000 euros, que no llega, más las dietas de diputado, que andan por 14.000 euros. A la cantidad de 87.000 euros hay que añadir otros 16.000 euros como consejero de Bankia, según explicó el propio alcalde. Más los 2.000 euros de Caja Madrid.”* Todo ello suma 105.000 euros.

Según la Real Academia Española el **sueldo** es una *“Remuneración regular asignada por el desempeño de un cargo o servicio profesional”*, mientras que la **retribución** sería, según la Real Academia Española *“Recompensa o pago de algo”*, el **salario** *“Paga o remuneración regular”* y **dieta** *“Estipendio que se da a quienes ejecutan algunas comisiones o encargos por cada día que se ocupan en ellos, o por el tiempo que emplean en realizarlos”*.

Primer sueldo de alcalde: 72.600€(12.079.624 pesetas)

Vamos a ir desgranando uno a uno sus emolumentos. En primer lugar actualmente el alcalde de la ciudad tiene unos emolumentos anuales que se cifran en 72.600€⁸ (12.079.624 pesetas). Sin trampa ni cartón. Nuestro jefe de opinión de “Libertad Digital” manifestó que *“el sueldo de alcalde es de 73.000 euros, que no llega”*. Es tanto y por cuatro vías lo que ingresa que no sabe lo que gana como alcalde. Precisamente, sobre la gestora de Bankia, el ex jefe de opinión de Libertad Digital dijo que *“podía haber renovado la prórroga, pero que no lo ha hecho porque le quitaba bastante tiempo”* y añadimos nosotros de ejercer como alcalde y ganarse los 72.600€ que le pagamos los ciudadanos de Leganés. ¿Y si le quitaba bastante tiempo porque no dimitió cuando fue elegido alcalde de la ciudad hace un año? Es decir, si no hubiera aflorado este asunto de los cuatro sueldos Jesús Gómez hubiera prorrogado su mandato y seguiría cobrando otro sueldo.

⁸ Presupuestos municipales definitivos 2012.

AYUNTAMIENTO DE LEGANES					PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIÓN ORGÁNICA					
Presupuesto Trabajo : D2012 PRESUPUESTO DEFINITIVO					Página : 1					
Orgánico 01 ORGANOS DE GOBIERNO					2.234.410,00		100,000%			
Económico				Programa	Orgánico	Descripción	Totales por Aplicación	Totales por Concepto	Totales por Artículo	Totales por Capítulo
C	A	C	S	9120						
						Órganos de gobierno.	1.363.070,00			
1	10					GASTOS DE PERSONAL				972.200,00
		100				Órganos de Gobierno y Personal Directivo			72.600,00	
			00	9120	01	R. básicas y otras remuner. Organos Gobierno	72.600,00	72.600,00		
						O.G..Retribuciones básicas Organos Gobierno				

ANALICEMOS LA FRASE DEL ALCALDE: “SI UNO TRABAJA MUCHO, TIENE DERECHO A QUE LE PAGUEN MAS”

Segundo sueldo de diputado provincial: 18.214€(3.030.555 pesetas)

Hace cuatro meses (febrero de 2012) tomó posesión de su cargo de diputado de la Asamblea de Madrid. A pesar de que ya cobra del erario público local más de 12 millones de las antiguas pesetas –y eso que es miembro del partido de los trabajadores- no ha renunciado a su asignación como diputado regional sin dedicación exclusiva. Por este menester ingresa todos los meses 1.301€⁹ que por las 14 pagas que tienen los parlamentarios madrileños a fin de año habrá recibido 18.214€ (3.030.555 pesetas) por 171 horas de trabajo al año. Pero en el pleno municipal mintió al manifestar que “*más las dietas de diputado, que andan por 14.000 euros*”. Catorce mil euros es el líquido que cobra por las 14 pagas que percibe. Entendemos que un ingreso que se recibe todos los meses y en junio y diciembre las dos pagas correspondientes no es una dieta, sino un sueldo. Por tanto ya tenemos dos sueldos.

Cada día que asiste a la Asamblea de Madrid le retribuyen con 404,76€(67.346 pesetas)

Todo ello por la asistencia a una media de 27 plenos al año¹⁰ (tres veces al mes por

⁹ Asamblea de Madrid. Oficina de atención al ciudadano.

¹⁰ Según el artículo 101 del Reglamento de la Asamblea de Madrid

1. Se reunirá en dos períodos de sesiones ordinarias, comprendidos entre septiembre y diciembre, el primero, y entre febrero y junio, el segundo.

www.ciudadanosporelcambio.com

info@ciudadanosporelcambio.com

<https://twitter.com/#!/search/realtime/CxCLeganas>

<http://www.facebook.com/pages/Ciudadanos-por-el-cambio/200079733417711?sk=wall>

nueve meses de trabajo y la última semana del mes es inhábil a efectos plenarios), más su asistencia a dos comisiones que le obligan dos martes de cada mes¹¹ (18 días al año) –siempre que asista- a pasar por la sede de la Asamblea de Madrid que no le lleva más de dos desplazamientos por semana a la sede del legislativo madrileño, puesto que ambas comisiones se celebran el mismo día, una por la mañana y otra por la tarde. Hay que explicar que esos cinco días en la Asamblea de Madrid está desatendiendo sus funciones de alcalde de Leganés por las que cobra un holgado sueldo. Una desatención que no es por enfermedad o fuerza mayor, sino para ganar otro sueldo que le ocupa todo el día (una comisión se convoca a las 10 de la mañana y la otra comisión se convoca a las 4,30 de la tarde) y cuatro tardes al mes (tres plenarios y una comisión).

En resumen, por cinco días de trabajo al mes y 45 días al año –y es mucho decir- porque realmente son unas horas, percibe 18.214€ anuales (3.030.555 pesetas). Por tanto, cada día que asiste a la Cámara de Vallecas se lleva 404,76 euros (67.346 pesetas), a una media de cinco horas por plenario y dos horas en las comisiones, trabaja al año 171 horas saliéndole la hora de trabajo a 106,51€ (17.722 pesetas). Con estos datos entendemos que no trabaja mucho pero si cobra demasiado por lo mínimo que hace.

Debería empezar por él mismo dejando los tres sueldos restantes y vivir de los 12 millones de pesetas que cobra de los ciudadanos de Leganés. Además considera “*que son momentos de arrimar el hombro y trabajar 12 horas más al día para sacar adelante esto*”. Otra frase que debería aplicarse porque por unas horas de trabajo

2a) Sólo serán tomados en consideración los días comprendidos entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre y entre el 1 de febrero y el 30 de junio.

2b) Serán excluidos del cómputo los días comprendidos en la última semana completa de cada mes.

2c) De cada semana completa se contarán los días comprendidos entre el lunes y el viernes, ambos inclusive, salvo festivos o feriados.

3. Las sesiones ordinarias del Pleno tendrán lugar en día hábil, una vez por cada semana, y se celebrarán el jueves que corresponda.

¹¹ Por ejemplo en el segundo periodo de sesiones ha asistido a la sede de la Asamblea de Madrid el 14 de febrero (mañana y tarde), el 21 de febrero por la tarde. El 20 de marzo (mañana y tarde), el 27 de marzo por la tarde. El 17 de abril (mañana y tarde), el 24 de abril por la tarde. El 29 de mayo solo por la tarde. El 19 de junio (mañana y tarde), el 26 de junio solo tarde.

www.ciudadanosporelcambio.com

9

info@ciudadanosporelcambio.com

<https://twitter.com/#!/search/realtime/CxCLeganes>

<http://www.facebook.com/pages/Ciudadanos-por-el-cambio/200079733417711?sk=wall>

una vez al mes en Bankia, tres reuniones al año en Caja Madrid y cinco días al mes en la Asamblea de Madrid cobra 38.238€ (16.200€, 3.824€ y 18.214€, respectivamente, traducido 6.362.268 pesetas) y debería sonrojarse con las declaraciones que realiza a los medios de comunicación.

El pasado 15 de junio el alcalde pluriempleado de Leganés que cobra cuatro sueldos –a escasos quince días de la celebración del pleno municipal donde reconoció 105.000 euros de remuneraciones- estuvo en los “desayunos municipales” del diario de la brunete mediática La Razón. En su intervención, Jesús Gómez habló de “*predicar con el ejemplo*” (sin comentarios) porque resulta una ironía viniendo de un regidor que se beneficia de cuatro cargos con sus correspondientes retribuciones.

En su alocución, Jesús Gómez manifestó su oposición a la sugerencia del alcalde de Getafe (del PP) para que se elimine el salario de los parlamentarios. Él es uno de ellos. La razón: se quedaría sin recibir más de dieciocho mil euros que cobra actualmente de la Asamblea de Madrid por cinco días de trabajo al mes y se ha atrevido a manifestar que “*Cuando se piden sacrificios, hay que empezar predicando con el ejemplo*”¹², a quien no le tembló el pulso cuando eliminó la ayuda municipal de 400 euros para familias con problemas económicos. Ultraliberal, inmisericorde con los más débiles y poco ejemplar, habría que añadir, teniendo en cuenta los datos que ya conocemos sobre el alcalde de Leganés.

ANALICEMOS LA FRASE DEL ALCALDE: “SI UNO TRABAJA MUCHO, TIENE DERECHO A QUE LE PAGUEN MAS”

Tercer sueldo como miembro del Consejo de Administración de Bankia Fondos: 16.200€(2.695.453 pesetas) al año. A 675€la hora (112.310 pesetas)

¹² Declaración aparecida en EL MUNDO del 13 de junio de 2012.

Es miembro del Consejo de Administración de la gestora BANKIA FONDOS desde el 2 de abril de 2007, un cargo retribuido por el que percibe 1.350¹³ euros al mes aproximadamente por "*dietas de asistencia a órganos de gobierno*", que anualmente suponen unos 16.200 euros (2.695.453 pesetas) por once días de trabajo al mes.

Los Consejos de Administración no duran más de dos horas, por lo tanto de este cometido recibe 675€ (112.310 pesetas) por cada hora de asistencia a este Consejo o 1.350€ al por día de asistencia. Este sueldo le consume una reunión al mes en la sede de la gestora de una duración no más allá de dos horas. Es decir, por veinticuatro horas de trabajo al año percibe 16.200 euros. Igualmente esta remuneración es mensual (la cobra en enero, febrero, marzo,... y diciembre) y entendemos que no es una dieta sino un buen sueldo por las pocas horas que trabaja. En este caso, de igual forma, no se cumple su "máxima" de que trabaja mucho y por ello tiene derecho a que le paguen más. Concluyendo, ya tenemos tres sueldos y éste no es de 14.000€ como remarcó el alcalde en el pleno municipal del 31 de mayo sino de 16.200 euros por este cometido.

ANALICEMOS LA FRASE DEL ALCALDE: "SI UNO TRABAJA MUCHO, TIENE DERECHO A QUE LE PAGUEN MAS"

Retribución de dietas por asistencia a las asambleas generales de Caja Madrid: 3.846€(639.921 pesetas) al año. 427,33€la hora (71.102 pesetas)

Por último por asistir a las Juntas Generales de Accionistas (asambleas generales) convocadas por Caja Madrid percibe 1.282€ de dieta por asistencia a órganos de gobierno de la entidad bancaria, es decir por asistir a la asamblea general cuyas reuniones no suelen durar más de dos o tres horas. Por lo que esta actividad lucrativa le reporta unos 3.846€¹⁴ (639.921 pesetas) al año ya que suelen convocarse entre 2 y 4 asambleas anuales. Por tanto su hora de trabajo en esta

¹³ A este respecto, no andábamos muy desacertados cuando le imputábamos al alcalde de Leganés 16.200 euros de ingresos al año cuando él declaraba en el pleno municipal 16.000 euros por esta actividad retribuida.

¹⁴ Caja Madrid. Información corporativa.

reunión le reporta 427,33€ (71.102 pesetas) y por cada reunión (un día) se lleva 1.282€. Por ejemplo durante 2010 –la última información colgada en el Web de la entidad financiera- se celebraron dos asambleas ordinarias y tres extraordinarias por lo que percibió 6.410€ (1.066.534 pesetas). Esta es la única retribución que no puede considerarse sueldo pero si el cuarto ingreso que percibe el alcalde del PP.

Los “2.000 euros menos retenciones” que indicó Jesús Gómez en el pleno municipal, se convierten en casi el doble, exactamente en 3.846€/año (639.921 pesetas al año). Por tercera vez damos constancia de que tampoco trabaja mucho en las asambleas de Caja Madrid en las que sólo tiene que levantar el brazo y en algunas ocasiones votar en urna y por ello recibe unos ingresos bastante abultados en función de la labor que realiza.

En definitiva el pluriempleado alcalde del PP y ex jefe de opinión en el diario "Libertad Digital" (perteneciente a la brunete mediática de la rancia derecha que tenemos), un liberal-radical de derechas, tiene cuatro ingresos al mes: Sueldo de alcalde de la ciudad (72.600€), el sueldo de parlamentario autonómico (18.214€), el sueldo como miembro del Consejo de Administración de Bankia Fondos (16.200€) y los 3.846€ de consejero de Caja Madrid. Por tanto se embolsa anualmente 110.860€ (18.445.552 pesetas) y cada treinta días 9.238,33€ (1.537.129 pesetas). Traducido a ingresos mensuales tenemos que cada treinta días ingresa en su cuenta corriente 9.238,33 euros, es decir, más 1,5 millones de pesetas (1.537.129 pesetas). Todo un despropósito y un derroche de caudales públicos

Unas cuantas curiosidades. Por la boca muere el pez. Y con ello no defendemos a nadie

Una última anotación. Jesús Gómez criticaba hace tres años las prebendas económicas por tener un carnet partidista que conllevaban gabelas o canonjías que se obtenían sin esfuerzo por ser de un partido político. Eso mismo que criticaba se le podía aplicar a su persona porque en diciembre de 2009 ya tenía cuatro ingresos por tener el carnet de un partido político.

www.ciudadanosporelcambio.com

12

info@ciudadanosporelcambio.com

<https://twitter.com/#!/search/realtime/CxCLeganes>

<http://www.facebook.com/pages/Ciudadanos-por-el-cambio/200079733417711?sk=wall>

Esto es lo que decía al actual alcalde de Leganés y en aquellas fechas portavoz del grupo municipal del PP el 17 de diciembre de 2009 en una nota de prensa de su partido político. *“Estos señores están tan acostumbrados a entender las retribuciones como una prebenda por llevar el carnet socialista en el bolsillo que cuando otros las obtenemos por nuestro propio mérito y esfuerzo les parece que se ha cometido una injusticia”*, Y seguía manifestando Jesús Gómez en la nota de prensa: *“estos señores, con el alcalde Montoya y el imputado García Blázquez a la cabeza, están tan acostumbrados a entender las remuneraciones por actividades profesionales, ya sean públicas o privadas, como una especie de prebendas, gabelas o canonjías que se obtienen sin esfuerzo y se otorgan por el mero hecho de llevar el carnet del PSOE en el bolsillo, que creen que cuando otras personas las obtienen con su propio mérito y esfuerzo creen que se ha cometido una injusticia. Afortunadamente, no todos somos iguales”*.

El presidente del Partido Popular de Leganés añadía que *“para obtener mis ingresos debo asumir una considerable carga de responsabilidad y de trabajo, como concejal del Ayuntamiento de Leganés, ocupación en la que dedico la mayor parte de mi tiempo, como asesor técnico del Gabinete de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, y como consejero de Gesmadrid, entidad en la que me corresponde la responsabilidad de aprobar las cuentas de todos los fondos de inversión de Caja Madrid”*.

A lo que habría de añadir miembro del Consejo de Administración de Bankia Fondos por ser miembro del PP de Madrid y trabajar en la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid y consejero de Caja Madrid. Por ser del PP también consiguió su puesto de trabajo de asesor de Esperanza Aguirre y por ser del PP está actualmente como diputado de esta organización política en la Asamblea de Madrid. Entonce de que hablamos. De que hablaba el radical liberal de derechas en diciembre de 2009, si él está “sufriendo” los mismos males que criticaba hace tres años porque tiene las mismas *“prebendas, gabelas o canonjías”* que criticaba en 2009. Y que quede constancia que no defendemos a Montoya –que también tiene

www.ciudadanosporelcambio.com

13

info@ciudadanosporelcambio.com

<https://twitter.com/#!/search/realtime/CxCLeganes>

<http://www.facebook.com/pages/Ciudadanos-por-el-cambio/200079733417711?sk=wall>

cuatro sueldos de los que ya hablaremos- ni a ningún político que tenga más de una retribución por sus afinidades políticas o valiéndose de su cargo.

ANEXO

LIBROS EDITADOS POR LA EDITORIAL HOJA PERENNE, S. L.

A orillas del Sena, un español...	Economistas extravagantes "Retratos al aguafuerte"
Autor SEMPRUN MAURA, Carlos	Autor CABRILLO, Francisco
Editorial HOJA PERENNE, S.L.	Editorial HOJA PERENNE, S.L.
Fecha publicación 01-11-2006	Fecha publicación 01-12-2006
Número de páginas : 217	Número de páginas : 169
ISBN : 978-84-934326-2-1	ISBN : 978-84-934326-3-8
Colección: LIBERTAD DIGITAL BIBLIOTECA	Colección: LIBERTAD DIGITAL BIBLIOTECA
PVP: 17.00 (IVA INCLUIDO)	PVP: 14.00 (IVA INCLUIDO)

Libertad digital "2004 en cien artículos" (1)	Libertad digital "2005 en cien artículos" (2)
Autor VV.AA.	Autor VV.AA.
Editorial HOJA PERENNE, S.L.	Editorial HOJA PERENNE, S.L.
Fecha publicación 01-04-2005	Fecha publicación 01-05-2006
Número de páginas : 386	Número de páginas : 420
ISBN : 978-84-934326-0-7	ISBN : 978-84-934326-1-4
PVP: 15.00 (IVA INCLUIDO)	PVP: 17.50 (IVA INCLUIDO)

(1).- Sinopsis del libro

El equipo de periodistas y colaboradores de LIBERTAD DIGITAL, liderado por Federico Jiménez Losantos (director del programa de radio La Mañana, de la Cadena COPE, fundador y editor de LIBERTAD DIGITAL, colaborador del diario El Mundo. La antología que presentamos, 2004 en cien artículos, dividida en 18 grandes temas, contiene más de cien artículos seleccionados entre los más de 3.500 que LIBERTAD DIGITAL publicó a lo largo de 2004.

2.- Sinopsis del libro

Si 2004 fue el año del II-M- y del cambio de Gobierno, 2005 ha sido el de la radicalización extrema del Ejecutivo de José Luis Rodríguez Zapatero y sus aliados. Es una recopilación de artículos que han analizado los columnistas de Libertad Digital, entre los que se cuentan Federico Jiménez Losantos, Alberto Recarte, Ignacio Villa, Pío Moa, Luis del Pino, Juan Carlos Girauta, José García Domínguez y Cristina Losada.

www.ciudadanosporelcambio.com

14

info@ciudadanosporelcambio.com

<https://twitter.com/#!/search/realtime/CxCLeganes>

<http://www.facebook.com/pages/Ciudadanos-por-el-cambio/200079733417711?sk=wall>

ÚLTIMOS ACTOS de “HOJA PERENNE” EN EL BORME:

ACTO	FECHA	Nº ANUNCIO	REG.MERC.
<u>Modificaciones estatutarias</u>	2007-10-01	493947	MADRID
<u>Nombramientos</u>	2007-10-01	493947	MADRID
<u>Revocaciones</u>	2007-10-01	493947	MADRID
<u>Nombramientos</u>	2005-01-13	15429	MADRID
<u>Constitución</u>	2005-01-13	15429	MADRID

Últimos cambios de HOJA PERENNE S.L. Fecha

Depósito de cuentas anuales (2008) 09/02/2010
Depósito de cuentas anuales (2007) 27/10/2008
Depósito de cuentas anuales (2006) 12/11/2007
Depósito de cuentas anuales (2005) 15/10/2007
Depósito de cuentas anuales (2004) 15/10/2007
Ceses/Dimisiones 17/09/2007
Nombramientos 17/09/2007
Modificaciones estatutarias 17/09/2007
Constitución 28/12/2004
Nombramientos 28/12/2004

LEGANES, 26 DE JUNIO DE 2012